



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.-

Visto lo solicitado a fs.11,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 133/95 en tanto que la fecha de iniciación de la licencia oportunamente autorizada a la señorita Silvina Mirta Fernández Martel deberá ser a partir del 13 de marzo de 1995.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION